RESOLUCIÓN DE APERTURA No.1203 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MJ-SAMC-025 DE 2026**, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

EL **Alcalde de Juradó,** en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la constitución política de Colombia, artículos 209, 269 y 315; atendiendo las directrices de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150, decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, por mandato legal, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de convocatorias, licitaciones o concursos para escoger el contratista es del jefe o representante de la entidad, según sea el caso de las diferentes modalidades de selección.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

Que de conformidad con la Ley 1150 del 2007 y del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación para el presente proceso de Contratación corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, en razón a su cuantía y a la naturaleza del objeto a contratar.

Que el Municipio de Juradó – Chocó, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección: **ELABORACIÓN ARTÍSTICA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DECORATIVO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑO 2026, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL, IMPULSAR LA ECONNOMÍA LOCAL Y PROMOVER EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE JURADÓ - CHOCÓ, DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA.**

Que el Decreto número 1082 de 2015, establece que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura

del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA con el fin de suscribir un **Contrato de Obra**, con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad suficiente para satisfacer lo requerido por este ente territorial.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal, elaboró los estudios previos y los pliegos de condiciones del proceso de Selección, los cuales fueron publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro de dicho plazo no se presentaron observaciones

Que, el día 27 de octubre de 2026, la Alcaldía Municipal de Juradó, publicó en el SECOP I (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 27 de octubre de 2026 al 03 de noviembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones. Y que, dentro del proceso no se presentaron observaciones al pliego borrador.

Que, el presente Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en virtud de que no se presentaron solicitudes en referencia.

Que el Municipio de Juradó, para efectos de esta contratación cuenta con un presupuesto estimado de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 270.000.000) M/CTE,** Incluido los costos derivados para la ejecución del contrato y los impuestos de ley municipal y nacionales, conforme a las condiciones indicadas en estos pliegos de condiciones.

La Alcaldía de Juradó, cuenta con la apropiación presupuestal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **879 del 21 de octubre de 2026**, expedido por el profesional responsable del presupuesto del Municipio de Juradó.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo primero: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MJ-SAMC-025-2026, cuyo objeto es el **ELABORACIÓN ARTÍSTICA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DECORATIVO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑO 2026, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y PROMOVER EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE JURADÓ - CHOCÓ, DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA.**

Modalidad de selección del contratista: En consideración al numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, la modalidad de selección corresponde a un proceso de selección abreviada de Menor Cuantía, prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo Segundo: El pliego de condiciones definitivo, el cronograma del proceso y sus anexos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y se podrán consultar y descargar en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP), o en la en la Alcaldía de Juradó.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública.	27 de octubre de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el del 27 de octubre al 03 de noviembre de 2026, hasta las 05:00 p.m, en la Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Juradó ubicada en el Barrio Pueblo Viejo – Cabecera Municipal .
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 03 de noviembre de 2026, hasta las 05:00 p.m En la en la Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Juradó ubicada en el Barrio Pueblo Viejo – Cabecera Municipal y se publicara en la página.

Respuesta a observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	El 04 de noviembre de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.
Aviso precisando si el proceso se limitara a Mypes y/o Mipymes.	El 04 de noviembre de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	El 05 de noviembre de 2026, a las 5:00 pm, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 09 de noviembre de 2026, a las 2:00 pm. En la en la Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Juradó ubicada en el Barrio Pueblo Viejo – Cabecera Municipal y se publicara en la página.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	12 de noviembre de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.
Manifestación de Interés	Hasta el 10 de noviembre de 2026, hasta las: 11:00 am. En la Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Juradó ubicada en el Barrio Pueblo Viejo – Cabecera Municipal y se publicara en la página.
Sorteo	10 de noviembre de 2026, a las 2:00 pm. En la Oficina de Jurídica – Palacio Municipal en JURADÓ - Barrio el centro, Calle principal y se publicara en la página .
Publicación resultados del sorteo	10 de noviembre de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 09 de noviembre de 2026, a las 6:00 pm.
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 19 de noviembre de 2026, las propuestas deberán entregarse en original y copia, paquete cerrado en la secretaría de planeación, en la sede administrativa municipal, en el horario hasta las 11:00 a.m
Evaluación de propuestas y solicitud de documentos omitidos en la propuesta	Del 19 al 20 de noviembre de 2026
Publicación y traslado del informe de evaluación	El 23 de noviembre de 2026, desde las 9:00 am en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	Del 23 al 25 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 pm. En la Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Juradó ubicada en el Barrio Pueblo Viejo – Cabecera Municipal y se publicara en la página.

Respuesta a observaciones, publicación del informe final de evaluación	El 26 de noviembre de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	El 26 de noviembre de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Artículo Tercero: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, en aras de ejercer el control social, al tenor del artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, dentro del proceso de Selección.

Artículo Cuarto: Conformar el comité de evaluación para este proceso de selección el cual será designado mediante oficio de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Secretaria de Hacienda
Abogado de apoyo a la Gestión Contractual

Artículo Quinto: Publicar el presente acto administrativo, en las páginas web www.colombiacompra.gov.co (SECOP), de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la su expedición.

Dado en Juradó, a los cinco **(05) días** del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR
DENIO JIMÉNEZ RIVAS
Alcalde Municipal de Juradó

Elaboró	Reviso	Aprobó	Folios	Fecha
Jehan F. Murillo Valencia / Abogada de Apoyo al Grupo de Contratación	Jehan Murillo Valencia/ Asesora Oficina de Contratación	Denio Jiménez Rivas / Alcalde Municipal	05	05/11/2026